

Reunidos los Presidentes ó Representantes de Clubes adscritos a la **Zona Intercomarcal 18** del Regional 3, en Castalla el pasado 29 de Octubre del 2016 a las 20:00 horas, se tomaron los siguientes acuerdos;

ASISTENTES

Asistieron los clubes de colombicultura de la zona inter 18 y por parte de la FCCV: el Delegado Regional Manolo Roig y los delegados federativos Javier Valls y Pedro García.

Los Deportistas y Peñas, deberán estar en posesión de la Licencia de la F.C.C.V., como máximo el 1 de Diciembre de 2016, para poder participar en los Campeonatos organizados por la FCCV.

Se tomaron los siguientes acuerdos para la Temporada Deportiva de la FCCV 2017:

1. Comarcales Adultos.

Se acuerda por parte de los asistentes realizar 4 Comarcales de Adultos, dos en diciembre y dos en enero. El Precio de Inscripción al Comarcal de palomos adultos es de 65 €.

Se realiza las votaciones para los comarcales y queda de la siguiente forma:

- BIAR 5 votos(hace comarcal en enero, martes y sábado y clasifican 18 palomos por sorteo)
- PETRER 2 votos
- CASTALLA 3 votos (hace comarcal en diciembre en miércoles y domingo)
- GAIANES 3 votos (comarcal en diciembre en lunes y viernes)
- LAS SALINAS 3 votos (comarcal en enero en martes y sábado)
- 1 voto ilegible

Por tanto:

COMARCALES ADULTOS	DÍAS DE PRUEBA	FECHA	CLASIFICAN
CASTALLA	Miercoles y Domingo	Diciembre	17 TARJETAS
GAIANES	Lunes y Viernes	Diciembre	17 TARJETAS
BIAR	Martes y Sabado	Enero	18 TARJETAS
LAS SALINAS	Miércoles y Domingo	Enero	17 TARJETAS

- **Plazas para el club organizador: 18 plazas más las que le correspondan por licencia.**
- **EL acoplamiento del comarcal de diciembre de Gaianes, será el jueves 1 de diciembre del 2016.**
- **El acoplamiento del comarcal de diciembre de Castalla, será el viernes 2 de diciembre del 2016.**
- **De estos 4 Comarcales Adultos a realizar se clasificarán 69 tarjetas. En tres de ellos clasificarán 17 tarjetas y en otro 18. Se realiza un sorteo entre las cuatro sedes para decidir que comarcal clasificará 18 tarjetas, resultando elegida BIAR.**
- **En la sede de BIAR se clasificarán 18 tarjetas para el Intercomarcal:** 17 tarjetas por regularidad que no pagarán ningún importe. Más el primer clasificado de la última prueba que obtendrá una tarjeta gratuita, siempre que no hayan obtenido tarjeta por regularidad. En caso de empate a puntos en la última prueba, el sorteo se realizará entre todos los palomos que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.
- **En las sedes de CASTALLA, GAIANES, LAS SALINAS se clasificarán 17 tarjetas para el Intercomarcal:** 16 tarjetas por regularidad que no pagarán ningún importe. Más el primer clasificado de la última prueba que obtendrá una tarjeta gratuita, siempre que no hayan obtenido tarjeta por regularidad. En caso de empate a puntos en la última prueba, el sorteo se realizará entre todos los palomos que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.



- El Plazo máximo para el ingreso de plazas del comarcal de Diciembre, será el viernes 18 de Noviembre del 2016 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266. Los ingresos de los comarcales se realizaran por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. Las guías del comarcal de Castalla como las guías del comarcal de Gaianes, se recogerán el viernes 25 de Noviembre en la sede del club Castalla a las 20:00 horas, previa presentación del recibo de pago. En el caso que las plazas no estén liquidadas en el plazo indicado, el Delegado Federativo repartirá por el sobrante.
- El plazo máximo para el ingreso de las plazas de los comarcales de Enero, será el lunes 12 de Diciembre de 2016 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266. Los ingresos de los comarcales se realizaran por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. Las Guías se recogerán con fecha máxima el miércoles 21 de diciembre, previa presentación del recibo de pago. En el caso que las plazas no estén liquidadas en el plazo indicado, el Delegado Federativo repartirá por el sobrante.
- Los premios de los campeonatos comarcales para la temporada 2.017 serán de 400 € el 1º clasificado, 200 € para el 2º clasificado y 100 € para el 3º clasificado.

2. Comarcal de Palomos Jóvenes.

- Se ha acordado realizar dos Comarcales de palomos Jóvenes en las sedes de BIAR.
- Plazas para el club organizador: 18 plazas más las que le correspondan por licencia.
- El precio de inscripción del palomo es de **45 €** y clasifican 14 palomos en cada Comarcal de palomos Jóvenes para el Regional de palomos Jóvenes nº 3. Los días de realización de las pruebas quedan por determinar.

Las fechas, tanto del Comarcal de Jóvenes como del Regional de Jóvenes, se determinarán por la Federación, previo acuerdo conforme a las necesidades de las zonas Inter que conforman el Regional 3.

El Plazo máximo para el ingreso de plazas del comarcal de Jóvenes, serán los 15 días anteriores al inicio del campeonato en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266. Los ingresos de los comarcales de Jóvenes se realizaran por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan.

3. Campeonato Intercomarcal.

- Se realiza un sorteo entre los dos clubes solicitantes quedando las VIRTUDES con 9 votos y GAYANES con 8 votos.
- El Campeonato Intercomarcal se realizará en las VIRTUDES.
- Los días de prueba se determinarán con posterioridad.
- Clasifican 29 palomos por Intercomarcal. 15 palomos para el Campeonato Regional y 14 tarjetas para el Campeonato Copa Comunitats. Dicha tarjeta será transferible únicamente a palomos que hayan participado en Campeonatos Intercomarcales. El Primer clasificado de la última prueba será el clasificado número 29 vaya donde vaya, en caso de empate se realizará un sorteo entre todos los palomos que no hayan obtenido la clasificación por regularidad.
- Los premios de los campeonatos Intercomarcales para la temporada 2.017 serán de 1.000 € el 1º clasificado, 500 € para el 2º clasificado y 250 € para el 3º clasificado.

4. Comarcal Copa Federación.

Se vota entre GAYANES y LAS VIRTUDES, saliendo ganador GAYANES.

- La Copa Federación se realizará en el club GAYANES.

El precio de la inscripción a este comarcal es de 90 €.

- En este comarcal se clasifican: 18 tarjetas para el Intercomarcal del año 2017 y 15 tarjetas para la final de la Copa Federación. Se clasifican 30 tarjetas por regularidad. Los tres primeros clasificados de la última prueba obtendrán una tarjeta, siempre que no hayan obtenido tarjeta por regularidad, y se clasificarán previo pago de 150 € cada uno. En caso de empate a puntos en la última prueba se clasifican 2 palomos que serán los mejor clasificados por la regularidad del campeonato que serán los clasificados en el puesto 31 y el 32 y uno que se sorteará que será el clasificado en el puesto 33. El sorteo se realizará entre todos los palomos que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.
- El Plazo máximo para el ingreso de plazas del Comarcal Copa Federación será el que estipule la Federación previo acuerdo con las zonas Inter que conforman el Regional 3, en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266. Los ingresos del Comarcal Copa Federación de se realizaran por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan.

Las fechas, tanto del Comarcal Copa Federación como de la Copa Federación, se determinarán conforme a las necesidades de cada zona Regional, así como de ingreso y reparto de guías del mencionado Comarcal.

5. Acuerdos y otros.

- El sr. Vicente solicita que la documentación de las modificaciones de las bases de competición y del reglamento, sean enviadas a los clubs con anterioridad a la reunión para poder preparar mejor las dudas existentes.
- El sr. Paco Nacher solicita que se ponga una fecha límite para pedir la competición por parte de los pueblos y así desde la FCCV mandar las peticiones a los pueblos, para que sepan los clubs las sedes que solicitan competición y organizar reuniones para que sean los socios de cada club los que elijan que pueblo se tenga que votar en la reunión y no sea el presidente el que elija.
- Se vota la propuesta del sr. Vicente de hacer 1 comarcal clasificatorio en Mayo y dos en enero el año siguiente o continuar con dos en enero y 1 en diciembre. Saliendo la votación 9 votos a favor de continuar como hasta ahora y 7 la propuesta nueva.
- El sr. Sixto Muñoz señala que el año pasado se acordó que si un club hacía ya un campeonato ese año no haría más campeonatos si habían más peticiones, para que la competición estuviera más repartida. Los clubes refrendaron la obsevación y se acordó continuar aplicando este punto todos los años.
- No se repartirán plazas para los comarcales a los clubs que tengan 3 o menos licencias, esta propuesta se aplicará para la temporada 2017.



6. Reparto de plazas.

SEGUNDO ENVIO POR MODIFICACIÓN

Se modifica el reparto de plazas de los comarcales por aprobar en la competición del 2017, que los pueblos con menos de 5 licencias no entrarán al reparto de plazas de los comarcales.

INTER 18	CLUB COLOMBICULTURA	LICENCIAS 2016	Comarcal DIC. de CASTALLA	Comarcal DIC. de GAIANES	Comarcal de LAS SALINAS	Comarcal de BIAR
18	ALCOY - LA AMISTAD	5	1	1	1	1
18	BANYERES DE MARIOLA - LA MALENA	15	4	4	4	4
18	BENEJAMA - PALOMA AZUL	26	6	6	6	6
18	BENIARRES - LA BENIARRENSE	10	2	2	2	2
18	BIAR - LA AMISTAD	23	5	5	5	23
18	CASTALLA - LA CASTALLANENSE	29	25	7	7	7
18	COCENTAINA - LA PROTECTORA	13	3	3	3	3
18	GAYANES - BENICADELL	14	3	21	3	3
18	IBI - LA IBENSE	20	5	5	5	5
18	MURO DE ALCOY - LA MURENSE	3	0	0	0	0
18	ONIL - VIRGEN DE LA SALUD	17	4	4	4	4
18	PETRER - PETRERENSE	30	7	7	7	7
18	SALINAS - LA SALEROSA	26	6	6	24	6
18	SAX - PLUMAS	32	8	8	8	8
18	VILLENA - BARRIO LAS VIRTUDES	20	5	5	5	5
18	VILLENA - VILLENENSE	17	4	4	4	4
18	CAÑADA	20	5	5	5	5
0	DELEGADO FEDERATIVO	0	2	2	2	2
Total	17	320	95	95	95	95